

**CODEVI –Haití**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

No.	Ítem de Acción	Producto /Entregable	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>			
<b>1.1</b>	<b>Programas de genero</b>		
1.1.1	Capacitar al personal (a nivel de supervisores) en la Herramienta de Evaluación de Riesgo de Género ("HERG") de BID Invest para prevenir y gestionar los riesgos relacionados a género en sus operaciones.	Evidencias de la capacitación.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
1.1.2	Aplicar el Cuestionario de Riesgos de Género de BID Invest a todas las operaciones de la empresa.	Cuestionario de Riesgos de Género lleno para cada una de las unidades de negocio.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
1.1.3	Implementar la "Herramienta de Evaluación de Riesgo de Género" ("HERG") de BID Invest para prevenir y gestionar los riesgos relacionados a género en sus operaciones.	Plan de Acción para Implementar la "Herramienta de Evaluación de Riesgo de Género" ("HERG").	365 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
<b>1.2</b>	<b>Capacidad y competencia organizativas</b>		
1.2.1	En el Parque Industrial del Caribe (CIP) y CODEVI (Haití), incrementar el personal y presupuesto para la gestión ambiental y social de la Empresa, en las 3 gerencias de: i) Sostenibilidad; ii) Cumplimiento; y iii) Servicios.	Organigrama actualizado de las 3 gerencias: i) Sostenibilidad; ii) Cumplimiento; y iii) Servicios.	90 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
<b>1.3</b>	<b>Mecanismo de reclamación para comunidades</b>		
1.3.1	Formular un procedimiento y asignar personal para reportar a las comunidades afectadas sobre riesgos importantes de las acciones que realiza y los planes de acción correspondientes.	1. Procedimiento de reporte a las comunidades afectadas sobre riesgos importantes de las acciones que realiza y los planes de acción correspondientes.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
		2. Organigrama del personal asignado para la implementación del procedimiento de reporte a las comunidades afectadas sobre riesgos importantes de las acciones que realiza y los planes de acción correspondientes.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
1.3.2	Disponer de múltiples canales para informar a las comunidades.	Evidencias de los canales de difusión y comunicación.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.3.3	Realizar una encuesta para saber qué información es útil a las comunidades.	Resultados de las encuestas aplicadas.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
1.3.4	Informar respecto de los resultados del desempeño de la Empresa.	Evidencias de la divulgación de los resultados del desempeño de la empresa.	365 días posteriores a la fecha del primer desembolso y luego como parte del ICAS
1.3.5	Presentar estadísticas (número, tipo y proceso) de resolución de quejas.	Registros de quejas externas.	Como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>			
<b>2.1</b>	<b>Mecanismo de reclamación interno</b>		
2.1.1	Presentar estadísticas (número, tipo y proceso) de resolución de quejas.	Registros de quejas internas de todas las unidades de negocio de la Empresa.	Como parte del ICAS.
<b>2.2</b>	<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>		
2.2.1	Presentar estadísticas de accidentabilidad de la Empresa y metas de reducción de accidentes laborales.	Informe de las estadísticas de accidentabilidad de la Empresa y metas de reducción de accidentes laborales.	Como parte del ICAS.
2.2.2	Implementar un Plan de Acción Correctivo para mejoras en: i) el uso de Equipo de Protección Personal (EPP) en la manipulación de maquinarias y químicos; ii) el orden y limpieza para evitar obstrucción de pasillos y salidas de emergencias; y iii) el sistema contra incendios de en la planta de DKT ubicada en el Parque Industrial del Caribe (CIP), en Santiago (RD).	1. Plan de Acción Correctivo (PAC), para revisión y aprobación de BID Invest; y	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
		2. Evidencias de la implementación del PAC en los tiempos y formas presentados en el PAC aprobado y acordado.	De acuerdo con el cronograma de implementación del PAC.

No.	Ítem de Acción	Producto /Entregable	Fecha de entrega
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>			
3.1	<b>Desechos</b>		
3.1.1	Elaborar un procedimiento de gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, que incluya mínimamente: i) volúmenes; ii) tipología; iii) manejo; iv) metas de reducción; v) recolección, segregación, transporte y disposición final de cada residuo.	Procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos y no Peligrosos.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.
3.1.2	Implementar el procedimiento de gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.	Evidencias de la gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.	Como parte del ICAS.
3.2	<b>Prevención de la contaminación</b>		
3.2.1	Realizar análisis de muestras de aguas residuales descargadas al ambiente.	Informes de laboratorio.	180 días posteriores a la fecha del primer desembolso y luego como parte del ICAS
3.2.2	Presentar un Plan de Acción Correctivo (PAC), para asegurar que los efluentes de la PTARD cumplan con la normativa aplicable.	PAC para la descarga de aguas residuales.	De acuerdo con el cronograma de implementación del PAC.
3.3	<b>Manejo de materiales peligrosos</b>		
3.3.1	Implementar un Plan de Acción Correctivo (PAC) para lograr mejoras en: i) las áreas de almacenamiento de productos químicos; ii) el suministro y actualización de hojas de datos de seguridad de materiales (MSDS); y iii) el sistema de almacenamiento de combustibles, de en la planta de DKT ubicada en el Parque Industrial del Caribe (CIP), en Santiago (RD).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PAC para revisión y aprobación de BID Invest; y</li> <li>2. Evidencias de la implementación del PAC en los tiempos y formas presentados en el PAC aprobado y acordado.</li> </ol>	<p>180 días posteriores a la fecha del primer desembolso.</p> <p>De acuerdo con el cronograma de implementación del PAC.</p>
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>			
4.1	<b>Personal de seguridad</b>		
1.4.1	Capacitar a todo el personal de seguridad en el documento: Manual de Buenas Prácticas Empleo de fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos del IFC y guías de buenas prácticas para el Sector Privado: Abordando los riesgos de represalias contra Partes interesadas del Proyecto, del IFC y BID Invest.	Evidencias de la capacitación.	Como parte del ICAS.